



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS -----

Siendo las once horas del día ocho del mes de junio del año dos mil seis, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete a efecto de celebrar sesión de Consejo, habiéndose incorporado oportunamente el Profesor Ariel Avilés Marín, para fa que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien de acuerdo a la convocatoria leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación del Estado Financiero del mes de mayo de dos mil seis, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado.
- b) Aprobación del anteproyecto de difusión del Instituto 2006.



INAIP

c) Informe del Secretario Ejecutivo respecto de los convenios firmados con municipios.

d) Informe de las actividades de las distintas Direcciones y de la Coordinación del Instituto

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, el propio Presidente y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al primer asunto en cartera, siendo éste la presentación del estado financiero del mes de mayo de dos mil seis, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara el estado financiero correspondiente al mes de mayo de dos mil seis. El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, propuso que para efectos de tener mayor claridad, fuera presentado por el Director de Administración y Fianzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, lo cual fue aceptado por los consejeros.

Acto seguido la cuenta pública se presentó en los siguientes términos:

"La cuenta pública correspondiente al mes de mayo dos mil seis que se presenta a continuación comprende:



INAIP

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
CALLE 15 DE ABRIL 100
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de ingresos y egresos
- Estado comparativo del presupuesto y ejercicio real por capítulos
- Estado de origen y aplicación de recursos
- Notas al estado de situación financiera
- Desglose de gastos por partidas

ESTADO FINANCIERO AL 31 DE MAYO

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA (3)	3,000.00
BANCOS	270,340.42
DEPOSITOS EN GARANTIA (4)	17,000.00
INVERSIONES TEMPORALES (3)	1,000,000.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS (4)	0.00
CREDITO AL SALARIO	904.00
SUMA EL CIRCULANTE	1,291,244.42

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (5)

MOB Y EQ DE ADMON	136,102.26
EQ DE COMPUTO Y COMUNICACION	292,834.01
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	104,171.00
SUMA EL FIJO	533,107.27

TOTAL ACTIVO 1,824,351.69

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

IMPUESTOS POR PAGAR (6)	69,518.00
-------------------------	-----------

TOTAL PASIVO 69,518.00



PATRIMONIO	
PATRIMONIO	533.107,27
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE	973.081,44
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	<u>248.644,98</u>
TOTAL PATRIMONIO	1.754.833,69
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1.824.351,69</u>

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO

INGRESOS	Acumulado	%	Periodo	%
INAIP				
SERVICIOS PERSONALES	2.416.881,00	78,92	452.376,00	78,23
MATERIALES Y SUMINISTROS	145.838,00	4,84	29.166,00	4,91
SERVICIOS GENERALES	<u>538.000,00</u>	17,12	<u>107.598,00</u>	18,13
TOTAL INAIP	3.100.719,00	98,68	589.140,00	99,28
OTROS INGRESOS				
Intereses Bancarios	22.438,91	0,71	4.277,78	0,72
Cancelación de Anticipos	<u>19.000,00</u>	<u>0,60</u>	<u>0,00</u>	
TOTAL OTROS INGRESOS	41.438,91	1,32	4.277,78	0,72
TOTAL INGRESOS	3.142.157,91	100,00	593.417,78	100,00

EGRESOS				
INAIP				
SERVICIOS PERSONALES	2.214.857,85	70,48	439.512,88	74,06
MATERIALES Y SUMINISTROS	42.643,40	1,36	8.829,82	1,49
SERVICIOS GENERALES	<u>351.217,91</u>	<u>11,18</u>	<u>80.525,78</u>	<u>13,57</u>
TOTAL INAIP	2.608.719,16	83,02	528.868,46	89,12



INAIP

DIFUSION Y VINCULACION

SERVICIOS GENERALES	137,115.51	4.36	15,565.23	2.62
---------------------	------------	------	-----------	------

TOTAL DIFUSION Y VINCULACION	137,115.51	4.36	15,565.23	2.62
-------------------------------------	-------------------	-------------	------------------	-------------

CAPACITACION

SERVICIOS GENERALES	56,256.55	1.79	16,212.23	2.73
---------------------	-----------	------	-----------	------

TOTAL CAPACITACION	56,256.55	1.79	16,212.23	2.73
---------------------------	------------------	-------------	------------------	-------------

GASTOS ESTATALES DIVERSOS

OTROS GASTOS ESTATALES	91,421.71	2.91	3,658.15	0.62
------------------------	-----------	------	----------	------

TOTAL GASTOS ESTATALES DIVERSOS	91,421.71	2.91	3,658.15	0.62
--	------------------	-------------	-----------------	-------------

TOTAL EGRESOS	2,893,512.93	92.09	564,304.07	95.09
----------------------	---------------------	--------------	-------------------	--------------

TOTAL UTILIDAD ANTES DE IMPTOS.	248,644.98	7.91	29,113.71	4.91
--	-------------------	-------------	------------------	-------------

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2006

	SALDO DE ENE-ABR/06	MOVTS. DE MAY/06	ACUMULADO 2006
SALDO INICIAL (8)			973,081.44
Ingresos Estatales			
SERVICIOS PERSONALES	1,964,505.00	452,376.00	2,416,881.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	116,672.00	29,166.00	145,838.00
SERVICIOS GENERALES	430,402.00	107,598.00	538,000.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	37,181.13	4,277.78	41,438.91
TOTAL DE INGRESOS	2,548,740.13	593,417.78	3,142,157.91



INAIP

INSTITUTO NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN
FISCAL

Egresos Estatales

SERVICIOS PERSONALES	1,775,344.97	439,512.88	2,214,857.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,813.58	6,829.82	42,643.40
SERVICIOS GENERALES	432,286.75	112,303.22	544,589.97
BIENES MUEBLES	87,783.56	3,658.15	91,421.71
TOTAL DE EGRESOS	2,329,208.86	564,304.07	2,893,512.93

SALDO FINAL

1,221,726.42

EXISTENCIAS AL 30 DE ABRIL DE 2006

EFFECTIVO E INVERSIONES	1,244,226.71
OTROS ACTIVOS	17,804.00
PASIVOS	-69,518.00
TOTAL	1,192,612.71

EXISTENCIAS AL 31 DE MAYO DE 2006

EFFECTIVO E INVERSIONES	1,273,340.42
OTROS ACTIVOS	17,804.00
PASIVOS	-69,518.00
TOTAL	1,221,726.42

ESTADO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CON LO EJERCIDO AL 31 DE MAYO DE 2006

Resumen por capítulos ejercicio 2006:	PRESUPUESTO ASIGNADO	Economía 2006	OTROS INGRESOS	PRESUPUESTO A EJERCER	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO POR EJERCER
1000 Sueldos y Salarios (1000)	6,316,314.00	0.00		6,316,314.00	2,214,857.85	4,101,456.15
2000 Materiales y Suministros (2000)	350,000.00	0.00		350,000.00	42,643.40	307,356.60
3000 Servicios Generales (3000)	1,291,186.00	873,081.44		2,164,267.44	544,589.97	1,619,677.47
5000 Adquisición de Bienes Muebles (5000)	0.00	100,000.00		100,000.00	91,421.71	8,578.29
Otros Ingresos	0.00	0.00	41,438.91	41,438.91	0.00	41,438.91
TOTALES	7,957,500.00	973,081.44	41,438.91	8,972,020.35	2,893,512.93	6,078,507.42

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2006

ORIGEN

SUBSIDIOS ESTATALES	589,140.00
OTROS INGRESOS	4,277.78

593,417.78



INAIP

ESTADOS FINANCIEROS

DEL EJERCICIO 2006

HASTA EL 31 DE MAYO DE 2006

OTROS RECURSOS

EXISTENCIAS AL 30 DE ABRIL DE 2006

EFFECTIVO E INVERSIONES	1,244,226.71
OTROS ACTIVOS	17,904.00
PASIVOS	-69,518.00
	<u>1,192,612.71</u>

SUMA: 1,786,030.48

APLICACIÓN

SERVICIOS PERSONALES	439,512.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,829.82
SERVICIOS GENERALES	112,303.22
BIENES MUEBLES	3,658.15
	<u>564,304.07</u>

OTRAS APLICACIONES

EXISTENCIAS AL 31 DE MAYO DE 2006

EFFECTIVO E INVERSIONES	1,273,340.42
OTROS ACTIVOS	17,904.00
PASIVOS	-69,518.00
	<u>1,221,726.42</u>

SUMA: 1,786,030.48

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 31 DE MAYO DE 2006

Nota 1 Identificación de la Entidad

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y no sectorizado, integrado por un consejo general y un secretario ejecutivo. Fue creado mediante el decreto 515 publicado en el diario oficial del Estado de Yucatán el día 31 de Mayo del año 2004.



ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO 2005
DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

Nota 2 Principales Políticas y Prácticas Contables

En la práctica contable el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros han sido elaborados empleando bases y políticas específicas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamentales, así como a los criterios y/o lineamientos que emiten las diferentes Secretarías.

Nota 2A Base de Contabilización de Costos Históricos

Los Estados Financieros se prepararon sobre las bases de costos históricos y por consiguiente no incluyen ni revelan los efectos de la inflación en la información financiera.

Nota 3 Lícitivo e Inversiones Temporales

El Fondo fijo se encuentra bajo la custodia de la C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez. Las Inversiones Temporales se contrataron con el banco Scotiabank Inverlat a un Plazo Fijo de 14 días, teniendo la opción de renovar el plazo o disponer del efectivo a la fecha de vencimiento.

FONDO FIJO	3,000.00
INVERSIONES TEMPORALES	1,000,000.00

Nota 4 Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por Cobrar se integran por un Depósito en garantía por concepto de renta del Edificio donde se encuentra el INAIP otorgado a la Sra. Lilia Beatriz Cuevas Muñoz. Así como la cuenta de Funcionarios y Empleados por concepto de anticipos de viáticos y gastos por comprobar.

DEPOSITOS EN GARANTIA	17,000.00
-----------------------	-----------

Nota 5 Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se presentan valuados a su costo de adquisición. Se registran afectando el resultado del ejercicio en que se adquieren y forman parte del patrimonio de la Entidad. Por instrucciones de la Contaduría Mayor de Hacienda en el mes de octubre 2005 se dejó de depreciar el activo fijo, debido a que dichos importes se contabilizan directamente a la cuenta de Patrimonio.

Nota 6 Cuentas Por Pagar

Las Cuentas por Pagar se integran principalmente por retenciones al personal por concepto de cuotas del ISSSTEY, así como retenciones sobre arrendamiento y de impuesto sobre productos del trabajo.

10% S/HONORARIOS	0.00
10% S/ARRENDAMIENTO	1,700.00
ISSPT RETENIDO	67,818.00
	<hr/>
	69,518.00



INAIP

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CALLE 12, COL. GARCÍA GIMÉRÉS, C.P. 97070, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
TEL: (999) 925-86-31 / 925-78-75 FAX: 925-87-44 WWW.INAIPYUCATAN.ORG.MX

Nota 7 Ingresos

Mediante el decreto 631 del 28 de diciembre de 2005 se autorizó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2006 del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por un monto total de \$7,957,500.00

Nota 7A Otros Ingresos

El rubro de Otros Ingresos esta formado por intereses bancarios y la cancelación de un anticipo otorgado en el ejercicio 2005 que se recuperó debido a que se canceló el evento programado, dicho anticipo fue por el importe de \$19,000.00

Nota 8 Economías y Ahorros Presupuestales

Al cierre del ejercicio fiscal 2005 el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública obtuvo por concepto de ahorros y economías presupuestales la cantidad de \$ 973,081.44 los cuales han sido incorporados al presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio fiscal 2006 y se presenta como saldo inicial en el Estado de Ingresos y Egresos.

Economía 2004	1,101,149.08
Economía Utilizada en 2005	-128,067.64
Economía a Utilizar en 2006	973,081.44

Nota 8A Conciliación entre el Estado de Resultados y El Estado de Ingresos y Egresos

RESULTADO DEL PERIODO SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS	248,644.98
MAS:	
ECONOMIAS 2005	973,081.44
MENOS OTRAS PARTIDAS MONETARIAS:	0.00
SALDO FINAL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	1,221,726.42

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 DESGLOSE DEL PROGRAMA POR PARTIDAS

PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL MES DE:	
1000 SERVICIOS PERSONALES	MAYO
1103 SUELDOS COMPACTADOS	369,826.80
1310 COMPENSACIONES	24,578.64
1401 CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	20,617.44
1507 OTRAS PRESTACIONES (VALES DE D	24,490.00
1000 TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	439,512.88



INAIP

INFORMACIÓN
INFORMACIÓN

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		MAYO
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINAS	609,42
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	32,98
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROC	5.187,42
2601	COMBUSTIBLES	3.000,00
2000	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTR	8.829,82

3000 SERVICIOS GENERALES		MAYO
3101	SERVICIO POSTAL	3.899,49
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	8.828,00
3104	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.311,00
3107	SERVICIO DE INTERCOMUNICACION	3.798,00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LO	19.550,00
3203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y	2.849,94
3302	CAPACITACIÓN	11.472,24
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS S	167,90
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8.280,00
3412	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	8.378,00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION D	575,00
3506	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZ	4.218,55
3507	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION D	1.772,92
3601	GASTOS DE PROPAGANDA(DIFUSION)	13.046,73
3602	IMP. Y PUBLICACIONES OFICIALES	2.518,50
3701	PASAJES	21,00
3802	GASTOS MENORES	715,95
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	900,00
3000	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	112.303,22

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		MAYO
5101	MOBILIARIO	3.658,15
5000	TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUE	3.658,15

Gastos de la Dirección de Difusión	MAYO
Gastos de la Dirección de Difusión	
OPERADORA OMX, SA CV	2.235,00
CIA. TIPOGRAFICA YUCATECA, SA CV	2.908,35
CIA. TIPOGRAFICA YUCATECA, SA CV	2.908,35
NOVEDADES DE MERIDA, SA CV	2.934,23
CIA. EDITORA NUESTRA AMERICA, SA	2.060,80
IMPRESOS LA ERMITA, SA CV	1.552,50
TERESITA DE FATIMA ES	966,00
	<hr/>
	15.565,23

564.304,07



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

El día 19 de Mayo 2006 se celebró sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con el INAIP, en el cual se aprobaron los informes de las adquisiciones de bienes y servicios de los periodos abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2005, así mismo se aprobó el calendario de sesiones para el año 2006.

Auditorías:

Se recibió oficio mediante el cual el Contador mayor de Hacienda nos informa que el H.Congreso del Estado aprobó la cuenta pública del INAIP correspondiente al periodo mayo-diciembre de 2004, dicha aprobación se publicó en el Diario Oficial del Estado el día 27 de abril de 2006 mediante el decreto 689.

Los despachos de auditores externos que la Secretaría de la Contraloría designó para cotizar la realización de la auditoría de los estados financieros 2006 del INAIP son:

Despacho Peón de Regil, Vega y Asociados
Despacho Metre Pérez y Asociados
Despacho RSM Bogarín, Ebrahd, Padilla, Alvarez & Martínez, S.C.P.

El Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, se incorpora a la sesión de consejo, por lo que el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, solicitó al Director de Administración expusiera nuevamente la presentación que acaba de realizar, lo cual fue hecho por el Director de Administración.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, manifestó que la economía que aparece en la cuenta es producto de que el Instituto está buscando disminuir en lo posible los gastos que se realizan para de este modo tener un ahorro que será dirigido al rubro de la Dirección de Difusión y Vinculación.

El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo, señaló que una vez que sea revisado y aprobado el anteproyecto de Difusión del Instituto, se solicitará un reajuste en las partidas economía del Instituto, de tal forma que se reasigne a la Dirección de Difusión y Vinculación lo que hasta ahora se tiene como ahorro en el Instituto, para poder iniciar con una campaña masiva de difusión del derecho a la información, en prensa, radio, etc.



El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que el estado financiero ya había sido circulado con anterioridad a los Consejeros para su revisión. Acto seguido, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el estado financiero correspondiente al mes de mayo de dos mil seis, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el estado financiero del mes de mayo de dos mil seis.

Pasando al inciso b) del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al segundo asunto en cartera, siendo éste la presentación y en su caso, aprobación del anteproyecto de difusión del Instituto 2006-2007, por lo que, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara el anteproyecto de difusión del Instituto para el año 2006-2007. El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, propuso que para efectos de tener mayor claridad, fuera presentado por el Director de Difusión y Vinculación del Instituto, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Dennis Alain Guzmán Manuel, lo cual fue aceptado por los Consejeros.

El anteproyecto de difusión 2006-2007 fue presentado por escrito y explicado por el Director de Difusión y Vinculación.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto y en virtud de que sí tuvo observaciones, se acordó hacer los siguientes cambios: en el punto cuarto y en el



sexto se agregó que sea dirigido al público en general; se amplió para que fuera dirigido también a estudiantes desde primaria hasta universitarios, además de las correspondientes correcciones de sintaxis y redacción.

Una vez analizado el anteproyecto de difusión 2006-2007, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación anteproyecto de difusión del Instituto 2006-2007, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el anteproyecto de difusión del Instituto 2006-2007, en los términos siguientes:

**"ANTEPROYECTO DE DIFUSIÓN PRESENTADO POR LA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN"**

JUSTIFICACIÓN.- El anteproyecto de difusión 2006-2007, está conformado por una serie de actividades que buscan promover, impulsar y consolidar una cultura de transparencia gubernamental y de acceso a la información pública en nuestro Estado. Con esos fines y con base en las atribuciones que la Ley le confiere, el INAIP realizará una serie de acciones que contribuirán a la orientación en la sociedad de los procesos de acceso a la información pública.

Uno de los objetivos de este anteproyecto es dar a conocer la existencia, importancia y el uso del derecho de acceso a la información pública en todos los sectores de la sociedad. Además pretende una estrecha colaboración y vinculación con otras instituciones públicas,



INAIP

INSTITUTO
YUCATECO DE
TRANSPARENCIA

medios de comunicación, instituciones académicas, colegios de profesionistas, cámaras empresariales y cualquier entidad de la sociedad civil o persona que comparta estos fines.

Dada la necesidad existente de que los ciudadanos aprendan a solicitar información, los proyectos presentados en este documento coadyuvarán al fortalecimiento en nuestro estado de una cultura de transparencia en el sector público y la valoración de estos temas por parte de la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL.- Dar a conocer a los habitantes del Estado el derecho de acceso a la información pública, los procesos para ejercerlo y la existencia del INAIP como organismo que se encarga de garantizarlo.

1.- CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA 2006-2007

OBJETIVO.- Promover el derecho de acceso a la información pública, una cultura de transparencia, el conocimiento del contenido de la Ley Estatal de Acceso a la información pública y las funciones que desarrolla el INAIP.

DESCRIPCIÓN.- Consistirá en pláticas con estudiantes de nivel superior, medio superior, colegios de profesionistas, cámaras empresariales, funcionarios públicos, sociedad civil en general en donde se de a conocer el contenido de la ley de acceso a la información pública del estado, la funciones del INAIP, y se sensibilice acerca de la importancia de la rendición de cuentas a los ciudadanos y la transparencia gubernamental.



INAIP

Para contribuir a la difusión de este derecho en el interior del Estado, se realizarán pláticas en lengua maya de acuerdo a las propias necesidades de las comunidades donde se lleve a cabo esta actividad.

Así mismo esta actividad estará acompañada del módulo itinerante de orientación e información ciudadana, el cual visitará lugares estratégicos donde exista mucha afluencia de personas, como ayuntamientos, instituciones de nivel superior y medio superior, todo esto con el fin de llevar el mensaje a diferentes sectores de la sociedad yucateca de que las personas tiene todo el derecho a preguntar y las autoridades la obligación de responder.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.

Funcionarios Públicos
Estudiantes de Nivel Superior, medio superior
Cámaras Empresariales
Colegios de Profesionistas
Sociedad Civil y toda persona interesada.

2.- ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

TRÍPTICO PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS

OBJETIVO.- Dar a conocer de una manera sencilla y clara cuáles son los objetivos de la Ley de Acceso a la información pública, las



INAIP

obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de información pública.

DESCRIPCIÓN.- Diseño, impresión y distribución de los trípticos para funcionarios públicos-

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- A los servidores públicos de los niveles estatal y municipal.

IMPRESIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO. (TRIPTICO Y CARTEL)

OBJETIVO.- Estos documentos servirán para orientar al ciudadano de una manera sencilla, los procedimientos para ejercer el derecho de acceso a la información y los aspectos que se deben de tomar en cuenta para la consulta de la información pública obligatoria.

DESCRIPCIÓN.- Diseño, impresión y distribución de tríptico y cartel. Igualmente se imprimirán carteles para la promoción de los cursos ciudadanos y cualquier otro evento que requiera difusión.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- A la sociedad en general, Unidades de Acceso a la Información, etc.

3.- CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL INAIP.



OBJETIVOS.- La campaña de difusión masiva tendrá como objetivos:

- Difundir el derecho de Acceso a la Información Pública, para que las personas sepan su existencia y cómo ejercerlo.
- Comunicar a la población la existencia de un organismo estatal que se encarga de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

DESCRIPCIÓN.- Se diseñará, realizará y difundirá una campaña masiva en los medios de comunicación para que los habitantes de Mérida y el Estado sepan que tienen derecho a conocer toda la información pública, igualmente conocer las funciones del INAIIP.

Por otro lado, también se pretende difundir que el acceso a la información pública constituye una herramienta que sirve para la transparencia en las actividades públicas; conocer el aprovechamiento y uso de la información Pública.

Medios a Utilizar: Radio, Prensa, Televisión, Publicidad Móvil (Camiones), Revistas Especializadas (especialmente las dirigidas a ciertos sectores de la población como Cámaras, Colegios, etc.) y cualquier otro medio que permita tener un impacto en la población.

Esta campaña abarcará a la ciudad de Mérida, se buscarán estaciones con cobertura regional y espacios con mayor audiencia.



INAIP

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- Habitantes de Mérida y Municipios.

4.- CONVOCATORIA PARA DE DISEÑO DE CARTEL.

OBJETIVO.- Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional del INAIP.

Promover en la sociedad una cultura de transparencia del derecho de acceso a la información pública.

DESCRIPCIÓN.- El tema del cartel debe estar orientado hacia la promoción y el uso del derecho de acceso a la información pública.

Los participantes deberán ceder al INAIP todos los derechos de reproducción de las obra, el cartel ganador servirá como parte de la promoción del INAIP y se compromete a hacer mención del crédito correspondiente a su autor.

Este concurso se realizará a través de una convocatoria dirigida a todos aquellos interesados, diseñadores gráficos, comunicólogos, etc.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- Diseñadores gráficos, comunicólogos y público en general.

5.- CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL.

OBJETIVO.- Promover en la población infantil una cultura de transparencia y conocimiento del derecho de acceso a la información pública.



INAIP

DESCRIPCIÓN.- El tema del cartel deberá estar orientado hacia la promoción y el conocimiento del acceso a la información pública.

Este concurso se realizará a través de una convocatoria dirigida a estudiantes de nivel primaria.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- Estudiantes de nivel primaria.

6.- VIDEO CON TÍTERES ACERCA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA.

OBJETIVO.- Este proyecto pretende comunicar de una manera sencilla, la importancia de la transparencia en las instituciones públicas y contribuirá a formar conciencia de la importancia de ejercer el derecho de acceso a la información pública. Estudiantes desde nivel de primaria, secundaria, preparatoria, universidades, funcionarios públicos, público en general.

DESCRIPCIÓN.- Contar con sencillos y eficaces elementos escenográficos, que permitan a personajes contar historias que hagan referencia a temas relacionados con el acceso a la información pública.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- Estudiantes desde nivel de primaria, secundaria, preparatoria, universidades, funcionarios públicos, público en general.

7.- ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES.



INAIP

INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CALLE 12 COL. GARCÍA GIMÉRES, C.P. 97070, MERIDA, YUCATÁN, MÉXICO
TEL. (999) 925-86-31, 925-78-75 FAX: 925-87-44 WWW.INAIPYUCATAN.ORG.MX

OBJETIVO.- Permitir recordación de la marca a través de artículos promocionales.

DESCRIPCIÓN.- Diseño, impresión y distribución de artículos promocionales, tales como reglas, calcomanías, volantes, separadores de libros, tajadores, etc.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- A todas las personas que participen en cursos, eventos, pláticas organizadas por el INAIP y público en general.

8.- REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS MAGISTRALES, FOROS, MESAS DE ANÁLISIS, ETC.

OBJETIVO.- Difundir, sensibilizar y promover el conocimiento acerca de la transparencia, el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas así como fomentar una cultura de participación ciudadana.

DESCRIPCIÓN.- Se invitarán expertos en el acceso a la información pública y temas relacionados a presentar ponencias y en mesas de análisis. Será abierto al público.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- Titulares de las unidades de acceso a la información, estudiantes, profesionistas, sociedad organizada, civil y todos aquellos interesados en el tema, público en general.

9.- ELABORACIÓN DE UN BOLETÍN ELECTRÓNICO.



INAI YUCATÁN

INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OBJETIVO.- Difundir las acciones y actividades del INAI, como impartición de cursos, realización de eventos de difusión, resoluciones de recursos, hechos relevantes, experiencias, etc.

DESCRIPCIÓN.- Se diseñará un boletín electrónico bimensual, el cual se transmitirá vía correo electrónico a una base de datos de organismos de transparencia a nivel nacional, unidades de acceso a la información, instituciones educativas, sociedad organizada, cámaras, colegios, etc.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.

Organismos de transparencia a nivel nacional
Unidades de Acceso a la Información
Cámaras y Colegios de profesionistas
Instituciones Educativas, etc."

Pasando al inciso c) del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al asunto en cartera, siendo éste el informe del Secretario Ejecutivo respecto de los convenios firmados con los municipios, por lo que el mismo, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara, el informe respecto de los convenios firmados con los municipios y se recordara el objetivo de cada uno de ellos.

El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que se está llevando a cabo la firma de convenios de colaboración con los ciento seis municipios, teniendo como objetivos el



INAIP

establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre el INAIP y cada Ayuntamiento, para coordinar la recepción y envío de los recursos de inconformidad que se presenten en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública de cada Ayuntamiento, para facilitarle el acceso al ciudadano, así como para que a través del INAIP, el Ayuntamiento pueda difundir y poner a disposición del público la información obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, a través de una página de Internet que se está realizando en coordinación con la Universidad Autónoma de Yucatán. Aclaró que hasta el momento únicamente aproximadamente cuarenta municipios de los ciento seis han traído al Instituto su información respectiva para que se suba a la página de Internet según el convenio celebrado y se ha subido a la página la información de veintiséis de los cuarenta referidos, por lo que hay que hacer notar que es un proyecto a largo plazo, ya que conforme se reciba la información se realizará el escaneo de los documentos o el proceso que se requiera para poder subirlo a la página de Internet, lo cual toma determinado tiempo. La página ya esta creada y lista en la primera etapa desde el pasado cuatro de junio.

Los municipios que entraron en funciones en septiembre de dos mil cinco y ya firmaron el convenio para recepción de los recursos de inconformidad son los siguientes: Izamal, Progreso, Ticul, Tizimín y Valladolid.

Los municipios que entraron en funciones en diciembre de dos mil cinco y ya firmaron el convenio para difundir y poner a disposición del público la información obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, a través de medios electrónicos son los siguientes: Buctzots, Espita y Tekit.



INAIP

Los municipios que entraron en funciones en junio de dos mil seis y ya firmaron el convenio para recepción de los recursos de revisión e inconformidad y para difundir y poner a disposición del público la información obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, son los siguientes: Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Cuzamá, Chacsinkin, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chicxulub Pueblo, Chocholá, Dzan, Dzemul Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzitás, Dzoncahuich, Halachó, Hocabá, Hoctún, Homún, Huhí, Ixil, Kantunil, Kaua, Kinchil, Kópomá, Mama, Maní, Mayapán, Mocochoá, Muna, Muxupip, Opichen, Panabá, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, San Felipe, Santa Elena, Seyé, Sotuta, Sucilá Sudzal, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekom, Temax Temozón, Tepakán, Tetíz, Teya, Tixkokob, Tixpehual, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Xocchel y Yaxcabá.

Ya se tuvo un acercamiento con todos los municipios que no han firmado los convenios y sólo es cuestión de tiempo para que ya estén firmados en su totalidad.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que en virtud del número de convenios que ya se encuentran firmados, se puede hablar de un buen resultado y aceptación por parte de los municipios, ya que de los pocos que faltan por firmarlo ya se ha escuchado de ellos la voluntad de firmarlos y pasó a consideración del Consejo tal informe. En tal virtud, los consejeros aprobaron y ratificaron la firma de los convenios referidos en párrafos anteriores, según el informe presentado, cuyos términos literales son a favor de la ciudadanía, e instruyeron al Secretario Ejecutivo para que a la brevedad posible sean firmados los que faltan.



INAIP

Pasando al inciso d) del tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al asunto en cartera, siendo éste el Informe de las actividades de las distintas Direcciones y de la Coordinación del Instituto del mes de mayo, por lo que, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara el informe de las Direcciones y Coordinación a su cargo.

Estos informes fueron presentados en los siguientes términos:

"INFORME DE LA ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACION DEL INSTITUTO

DIRECCION JURIDICA

RECURSOS DE INCONFORMIDAD

En fecha dos de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2006, se acordó tener por recibido el escrito presentado por el recurrente.

En fecha cuatro de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2006, se acordó dar vista al Consejo por el incumplimiento de la resolución definitiva de fecha diez de marzo de dos mil seis.

En fecha nueve de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 14/2006, se acordó dar vista a las partes que dentro del término de quince días hábiles el Secretario



Ejecutivo del Instituto, emitirá la resolución definitiva del referido expediente.

En fecha nueve de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 18/2006, se acordó dar vista a las partes que dentro del término de quince días hábiles se emitirá la resolución definitiva.

En fecha once de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 10/2006, se acordó haber causado estado la resolución de fecha veintiuno de abril de dos mil seis y dar vista a la parte recurrente de las constancias presentadas por la Unidad de Acceso recurrida.

En fecha once de mayo de dos mil seis, en el expediente de inconformidad marcado con el número 13/2006, se acordó que la resolución definitiva de fecha diecisiete de abril de dos mil seis causó estado.

En fecha once de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 19/2006, se acordó la admisión del mismo y correr traslado a la Autoridad recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado en el término de diez días hábiles.

En fecha once de mayo de dos mil seis, en el expediente de inconformidad marcado con el número 15/2006, se acordó dar vista a las partes que dentro del término de quince días hábiles se emitirá la resolución definitiva.



INAIP

INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En fecha quince de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 16/2006, se acordó dar vista a las partes que dentro del término de quince días hábiles se emitirá la resolución definitiva.

En fecha dieciséis de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 17/2006, se emitió la resolución definitiva.

En fecha dieciséis de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 19/2006, se acordó declarar que las notificaciones a partir de ese acuerdo se realizarán a la parte recurrente vía estrados.

En fecha veintidós de mayo de dos mil seis, en el expediente de inconformidad marcado con el número 05/2006, se acordó dar por concluido el referido expediente.

En fecha veintidós de mayo de dos mil seis, en el expediente de inconformidad marcado con el número 07/2006, se acordó dar por concluido el referido expediente.

En fecha veintitrés de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 10/2006, se acordó tener por presentados el oficio remitido por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo y el escrito suscrito por el recurrente.



INAIP

En fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 17/2006, se acordó dar vista a las partes que dentro del término de quince días hábiles se emitirá la resolución definitiva.

En fecha veinticinco de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 14/2006, se emitió la resolución definitiva en el respectivo expediente.

En fecha veintiséis de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 17/2006, se acordó tener por presentado el oficio remitido por la Autoridad recurrida y se le dio vista a la parte recurrente para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga

En fecha veintiséis de mayo de dos mil seis, en el expediente de inconformidad marcado con el número 15/2006, se emitió la resolución definitiva.

En fecha veintiséis de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad 10/2006, se acordó dar por cumplida la resolución definitiva de fecha veintiuno de abril de dos mil seis.

En fecha treinta de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 18/2006, se acordó dar vista a las partes que dentro del término de quince días hábiles se emitirá la resolución definitiva.



INAIP

INSTITUTO
MEXICANO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En fecha treinta de mayo de dos mil seis, en el expediente de inconformidad marcado con el número 13/2006, se acordó dar por concluido el referido expediente.

En fecha veinticinco de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 19/2006, se acordó dar vista a las partes que dentro del término de quince días hábiles se emitirá la resolución definitiva.

OFICIOS Y CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En fecha nueve de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2006, se notificó mediante oficios número 232/2006 y 231/2006 al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y al Titular de la Unidad de Acceso recurrida, la vista del incumplimiento de la resolución de fecha diez de marzo de dos mil seis.

En fecha nueve de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 14/2006, se notificó mediante oficio número 234/2006 a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, el acuerdo por medio del cual se da vista a las partes que dentro del término de quince días se emitirá la resolución definitiva.

En fecha diez de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 18/2006, se notificó mediante oficio 233/2006 a la Unidad de Acceso a la Información Pública del



INAIP

Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, la admisión del referido recurso, correr traslado a la Autoridad recurrente para efectos que dentro del término de quince días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga.

En fecha doce de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 19/2006, se notificó mediante oficio 236/2006 al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Mérida, el acuerdo por medio del cual se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida, para efectos de que dentro del término de diez días hábiles rinda su informe justificado.

En fecha doce de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 10/2006, se notificó mediante oficio número 258/2006 al Titular de la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo, el acuerdo por medio del cual causó estado la resolución definitiva.

En fecha doce de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 13/2006 se notificó mediante oficio número 237/2006 al Titular de la Unidad de Acceso del Municipio de Progreso, Yucatán, el acuerdo por medio del cual se declaró haber causado estado la resolución definitiva del expediente antes mencionado.

En fecha diecisiete de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 16/2006, se notificó mediante oficio 252/2006 a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder



INAIP

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
YUCATÁN

Ejecutivo, el acuerdo por el que se da vista a las partes que dentro del término de quince días se emitiría la resolución definitiva.

En fecha veintitrés de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 05/2006, se notificó mediante oficio número 274/2006 al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, el acuerdo por medio del cual se da por concluido el expediente antes mencionado.

En fecha veintitrés de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 07/2006, se notificó mediante oficio 275/2006 al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, el acuerdo por medio del cual se da por concluido el expediente antes mencionado.

En fecha veintitrés de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 19/2006, se notificó mediante oficio 272/2006 al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Mérida, el acuerdo mediante el cual se declaró que a partir de ese acuerdo las notificaciones a la parte recurrente se realizarán vía estrados.

En fecha veintiséis de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 19/2006, mediante oficio 289/2006 se notificó al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Mérida, el acuerdo en el que se le da vista a las partes que dentro del término de quince días hábiles se emitirá la resolución definitiva.



INAIP

En fecha treinta de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 14/2006, se notificó mediante oficio número 288/2006 la Resolución definitiva recaída al recurso antes referido.

En fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 10/2006, se notificó mediante oficio número 293/2006 al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, el acuerdo por medio del cual se dio por cumplida la resolución definitiva recaída al referido recurso.

En fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis en el expediente de inconformidad marcado con el número 15/2006, se notificó mediante oficio número 294/2006 a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, la resolución definitiva recaída al referido recurso.

VISITAS

El día dos de mayo de dos mil seis, se realizaron visitas a las Unidades de Acceso a la Información Pública de Progreso y Hunucmá.

ACTIVIDADES

Firma del Convenio Específico con la UADY para utilizar un espacio en su servidor de Internet para así, difundir la información a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.



Elaboración de la Propuesta para reformar diversas disposiciones del Reglamento Interior del INAIP.

Participación en la reunión del Comité de Adquisiciones del INAIP.

Presentación de los resultados obtenidos en las visitas realizadas a las Unidades de Acceso a la Información Pública."

DIRECCION DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA

Con el objetivo de continuar con la difusión, el fortalecimiento del derecho de acceso a la información y una cultura de rendición de cuentas a los ciudadanos, en el marco de la caravana por la transparencia se realizaron **11 eventos** (pláticas y conferencias) en el que participaron aproximadamente **647 personas**.

Se llevaron a cabo 7 pláticas con estudiantes de nivel medio superior y superior y 4 con funcionarios públicos.

FIRMA DE CONVENIO

El Instituto Estatal de Acceso a la Información y la Universidad Autónoma de Yucatán, firmaron el pasado 16 de mayo un convenio específico de colaboración con el fin de que los municipios puedan difundir la información



INAIP

Instituto de Acceso a la Información Pública
Mérida, Yucatán

pública obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la ley estatal de acceso a la información a través de un sitio en Internet.

SINTESIS INFORMATIVAS

Con el fin de realizar un resumen de las principales notas de los medios impresos que circulan en el estado se realizaron 21 síntesis informativas.

MONITOREO

Con el fin de medir el número de solicitudes de información que son atendidas por las unidades de acceso a la información pública se realizaron 4 monitoreos. En el mes de mayo se registraron **83 solicitudes de información.** (abril: 146)

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El martes 16 el presidente del Instituto, Lic. Raúl Pino Navarrete participó el programa radiofónico Enlaces de Radio Universidad.

Se publicaron 8 notas periodísticas en el mes de mayo.

ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS CURSOS CIUDADANOS.

- Se realizaron visitas a las escuelas Felipe Carrillo Puerto y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Se publicaron 4 anuncios para promover los cursos ciudadanos.
- Se imprimieron y distribuyeron 150 carteles de promoción del curso.



INAIP

- Se enviaron 59 oficios para promover los cursos ciudadanos en Cámaras empresariales (12), Instituciones educativas (35), Unidades de Acceso a Información Pública (12)

MÓDULO ITINERANTE

El módulo de orientación e información del INAIP estuvo presente en las siguientes instituciones educativas:

Universidad Interamericana para el Desarrollo. (UNID)

Instituto Tecnológico de Conkal.

Tecnológico de Mérida en el Marco del Tercer Simposium de Administración del CBTIS-120.

ENVIO DE MATERIAL

Con el fin de difundir el conocimiento del derecho de acceso a la información y contribuir como material de consulta en las bibliotecas se enviaron a **13 instituciones educativas** un paquete que contenía la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Marco Normativo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y cuadernillos de Transparencia editados por el IFAI.



INAIP

CONCEPTO	CANTIDAD	RESULTADO		
SINTESIS INFORMATIVA	21	-		
MONITOREO	4	83 Solicitudes		
CARVANA POR LA TRANSPARENCIA	11	Plática	Participantes	%
		CBTIS-120	200	88.40
		UNID	29	
		UNID	23	
		Instituto Tecnológico de Conkal	20	
		Instituto Tecnológico de Conkal	100	
		AMPYAC	23	11.60
		Municipio Tixkokob	14	
		Palacio Municipal de Conkal	13	
		Conkal	25	
Total		647	100%	
EVENTOS	1	Firma de Convenio con la UADY	15	
ACERCAMIENTOS PARA PROMOVER CURSO-TALLER	5	CANADEVI, CNIV, CMIC, COPARMEX y CANACO SERVITUR MÉRIDA		
SESIONES	1	10 de Mayo de 2006		
DISEÑO DE CARTEL	1	Diseño del Curso-Taller Ciudadano "Aspectos Prácticos para el acceso a la Información Pública" ¿Qué, Cómo, Dónde y a Quién Preguntar?		
IMPRESIÓN DE CARTEL	150	Impresiones del Cartel para promocionar el Curso-Taller Ciudadano.		
ENVÍO DE OFICIOS PARA CURSO CIUDADANO	59	<ul style="list-style-type: none">• Cámaras Empresariales 12• Instituciones Educativas 35• Titulares de Unidades de Acceso 12		
ENVÍO DE OFICIOS PARA ENTREGA DE MATERIAL IFAI	13	UMSA, UADY, Fac. Derecho Uady, Fac. Contaduría Uady, Fac. Economía Uady, Fac. Antropología Uady, Fac. Educación Uady, ITM, U. Marista, U. Modelo, UNID, U. Mayab, C.E. Felipe Carrillo Puerto.		
ANUNCIOS EN PRENSA	4	Diario de Yucatán (2), Por Esto (1), Milenio (1) Los días 8 y 10 de Mayo de 2006.		



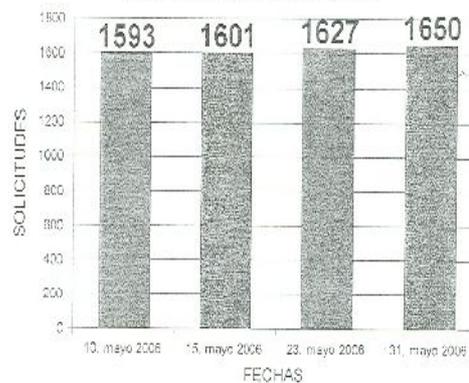
MONITOREO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se elaboró el monitoreo semanal de solicitudes de información los días: de Mayo, de los cuales el registro es el siguiente:

ACUMULADO

FECHA	SOLICITUDES
10 mayo 2006	1593
15 mayo 2006	1601
23 mayo 2006	1627
31 mayo 2006	1650

SOLICITUDES MAYO 06



FECHA	SOLICITUDES
2-10 mayo 2006	26
11-15 mayo 2006	8
16-23 mayo 2006	26
24-31 mayo 2006	23



REGISTRO MENSUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES REALIZADAS

- El día 2, 3 y 4 de mayo se trabajó en el cierre contable y presupuestal del mes de abril 2006.
- El día 4 de mayo se realizó la revisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de abril de 2006 con los consejeros y secretario ejecutivo, así mismo se programó la fecha de la sesión pública.



INAIP

- El 10 de mayo se presentaron ante el consejo general del Instituto los Estados Financieros correspondientes al mes de abril de 2006 para su aprobación.
- El 10 de mayo se subieron a Internet los estados financieros de abril 2006 aprobados por el consejo.
- El 11 de mayo se entregaron los estados financieros del mes de abril 2006 a la Secretaría de la Contraloría.
- El 15 de mayo se entregaron los estados financieros del mes de abril 2006 a la Contaduría Mayor de Hacienda.
- El día 22 de mayo se impartió una plática en coordinación con el Secretario Ejecutivo y el director de Difusión en el Tecnológico de Conkal acerca de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Durante el mes de mayo se proporcionó el apoyo solicitado por la dirección de capacitación para el suministro de coffe breaks para los cursos de capacitación a los ayuntamientos, ciudadanos y de funcionarios públicos.

IMPUESTOS

- Se realizaron los pagos de impuestos al SAT (Retenciones de ISR de empleados, de 10% sobre arrendamientos)



INAIP

- Se realizó el pago de impuestos al ISSTEY (Retenciones y aportación de cuotas)
- Se realizó el pago del 2% a la Secretaría de Hacienda.

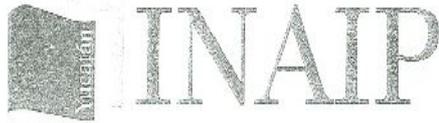
AUDITORIAS

• Se recibió oficio mediante el cual el Contador Mayor de Hacienda informa a este Instituto que el H. Congreso del Estado aprobó la cuenta pública correspondiente al período mayo-diciembre de 2004 dicha aprobación se publicó en el Diario Oficial del Estado el día 27 de abril de 2006 mediante el decreto 669.

• Los despachos de auditores externos que la Secretaría de la Contraloría designó para cotizar la realización de la auditoria a los estados financieros 2006 del Instituto son Peón de Regil, Vega y Asoc., Despacho Metri Pérez y Asoc. y El despacho RSM Bogarín, Erahrd, Padilla, Alvarez & Martínez, S.C.P. este último ya envió su cotización a la Contraloría General del Estado, el Peón de Regil esta en proceso de envío y el tercer despacho tiene cita con el director de administración el lunes 5 del presente para evaluar entre otras cosas el sistema contable, el control interno y el flujo de operaciones del Instituto y así poder emitir una cotización para la realización de la auditoria a los estados financieros 2006 del Instituto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

El día 19 de mayo se celebró la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con el Instituto, en la cual se aprobaron los informes de las adquisiciones de



bienes y servicios de los períodos abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre del ejercicio 2005 así mismo se aprobó el calendario de sesiones para el año 2006.

ESTADÍA LABORAL

En el marco de convenio firmado por el Instituto el 6 de Abril con la Universidad Interamericana para el Desarrollo, se incorporó a esta Dirección Administrativa el estudiante Pedro Septien López a partir del día 8 de mayo del presente año."

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CURSOS ORGANIZADOS E IMPARTIDOS

Curso-taller "Obligaciones y responsabilidades en la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública". Se impartió los días 8, 15, 22 y 29 de mayo, con la asistencia de 52 servidores públicos.

"Módulos 1 y 2 del Programa de Capacitación para los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos". Se impartieron el 25 de abril, 9 y 16 de mayo, con la participación de 24 personas de los siguientes municipios: Calotmul, Baca, Muna, Panabá, Cacalchén, Dzidzantún, Abalá, Yobaín, Dzitás, Sinanché, Chikindzonot, Cuzamá, Xocchel, Tixméhuac, Ucú, y Muxupip.

"Módulos 3 y 4 del Programa de Capacitación para los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos". Se impartieron en cinco sesiones los días 2, 3, 4, 10 y 11 de mayo, se contó



INAIP

INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

con la asistencia de 47 personas de: Mama, Sacalum, Samahil, Maní, Ixil, Kopomá, Río Lagartos, Mayapán, Sudzal, Sucilá, Telchac Pueblo, Santa Elena, Seyé, Kinchil, Tetíz, Chicxulub Pueblo, Tahmek, Tekal de Venegas, Teya, Tepakán, Uayma, Tahmek, Tunkás, Tixpéhual, Yaxkukul, Kantunil, Cansahcab, Telchac Puerto, Tekantó, Sanahcat, Kantunil.

Curso-taller: "Aspectos prácticos para el acceso a la información pública ¿qué, cómo dónde y a quién preguntar?". Se impartió los sábados 13 y 27 de mayo, y se contó con la participación de 24 personas.

Por otro parte, durante este mes se recibió, revisó y escaneó la documentación correspondiente a algunas fracciones de la información pública obligatoria del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán de 33 municipios: Abalá, Acanceh, Akil, Bokobá, Cacalchén, Calotmul, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Chapab, Chemax, Chicxulub Pueblo, Chocholá, Dzemu, Dzidzantún, Dzilam González, Hocabá, Ixil, Kaua, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, Santa Elena, Sucilá, Tahmek, Tekantó, Temax, Tetíz, Teya, Tixkokob, Tunkás, Uayma y Yobaín. Lo anterior con el propósito de que esta información se encuentre disponible a través del sitio web administrado en coordinación con la Universidad Autónoma de Yucatán.

ELABORACIÓN DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN

Se elaboró el contenido temático del curso, el material del participante y del instructor, para el Curso-taller "Obligaciones en materia de datos personales e información confidencial"



Objetivo: Que los participantes identifiquen cuáles son los casos que deben considerarse como información confidencial, así como las obligaciones en materia de datos personales.

Dirigido a: Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública del: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Instituto Electoral del Estado de Yucatán, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, la Unidad Municipal de Acceso del Ayuntamiento de Mérida, la Universidad Autónoma de Yucatán y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

OTRAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Se concluyó con el diseño del proyecto de "Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto" y se le remitió el documento al Secretario Ejecutivo para su conocimiento y aprobación.

Se orientó a los titulares y asesores jurídicos de los municipios de Kaua y Quintana Roo, respecto del manual de procedimientos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública. A la fecha de elaboración de este informe (5 de junio de 2006), se presenta el siguiente cuadro de inasistencia:

Municipios que NO asistieron a los cursos de los módulos 1 y 2	Municipios que NO asistieron a los cursos de los módulos 3 y 4	Municipios que faltaron por capacitarse
1. Huhí 2. Mama 3. Yaxkukul	1. Hochtún 2. Tinum 3. Sinanché 4. Mococho	1. Suma de Hidalgo 2. Tekom 3. Tixcaccupul



"ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"

En el mes de mayo se notificó una solicitud, la número 028. Se atendieron a siete personas, las cuales realizaron solicitudes de acceso a la información pública al IFAI a través del SISI."

"COORDINACIÓN DE INFORMATICA"

DESARROLLO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SAI)

Durante el mes de mayo se continúa con el desarrollo del sistema de solicitudes por Internet (SAI), que incluye la realización de las siguientes actividades.

- Análisis de la descripción de los casos de uso
- Análisis de los diagramas (Conceptual, de secuencia, de Estado)
- Codificación de los puntos críticos
- Diseño de las ventanas
- Administración de la base de datos
- Pruebas del código de los puntos críticos
- Prueba de las medidas de seguridad tomadas
- Implementación de Seguridad
- Pruebas en los reportes



INAIP

- Pruebas con el usuario
- Actualización de la base de datos
- Diseño de los formatos de los reportes
- Modificación del modulo Solicitudes
- Manual de Usuarios

DESARROLLO DE LA APLICACIÓN PARA INSCRIPCIONES A LOS CURSOS POR MEDIO DE INTERNET

Se desarrollo la aplicación para que los ciudadanos se puedan inscribir a los cursos, realizados por el área de capacitación, a través de la página de Internet del Inaip.

ASESORÍAS DE SOFTWARE AL PERSONAL

Se han realizados asesorías a los usuarios en cuanto a los programas instalados en las PC's, los cuales son los siguientes:

- Internet
- Oppen Office
- Correo Electrónico del instituto
- Respaldo de información
- En la impresión documentos



SOPORTE DE HARDWARE AL EQUIPO DE LOS USUARIOS

- 1.- Se han realizados soporte a las PC's de los usuarios a si como a las impresoras que se encuentran en el departamento de Jurídico e Informática.
- 2.- Instalado equipo (Impresora, Cañón, Scanner)

ADMINISTRACIÓN DEL CONMUTADOR

- Vigilar el funcionamiento del conmutador
- Administrar el sistema tarifador
- Modificaciones a la configuración del conmutador

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB

Se ha hecho actualizaciones a la página de nuestro instituto (incluye escaneo de información, convertir documentos a formato pdf, creación de nuevas apartados como la aplicación para la inscripción a los cursos, comunicados,)

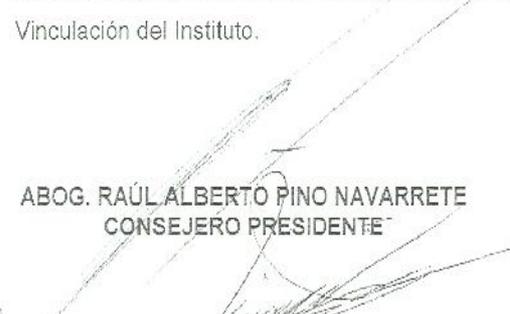
DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DONDE SE COLOCARÁ LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS.

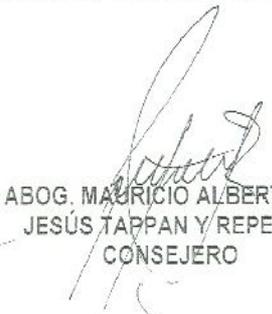
Escaneo de información y organización de la información para su fácil mantenimiento.”



INAIP

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para la firma de los Consejeros, Secretario Ejecutivo, Director de Administración y Finanzas y Director de Difusión y Vinculación del Instituto.

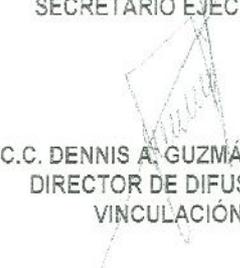

ABOG. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO PRESIDENTE


ABOG. MAURICIO ALBERTO DE
JESÚS TAPPAN Y REPETTO
CONSEJERO


PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO


LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


C.P. JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


L.C.C. DENNIS A. GUZMÁN MANUEL
DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y
VINCULACIÓN